

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

INFORME 11/22





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2022	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.....	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo	15

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de Extremadura¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 en la Comunidad Autónoma de Extremadura teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad sobre sus líneas fundamentales de presupuestos para este ejercicio.

Publicado el Presupuesto para 2022 de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis de las Líneas Presupuestarias. El 30 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 3/2021 de Presupuestos para 2022 de la

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de Extremadura](#)

Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada el 31 de diciembre. La AIReF actualiza en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información de líneas, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la comunidad.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2022

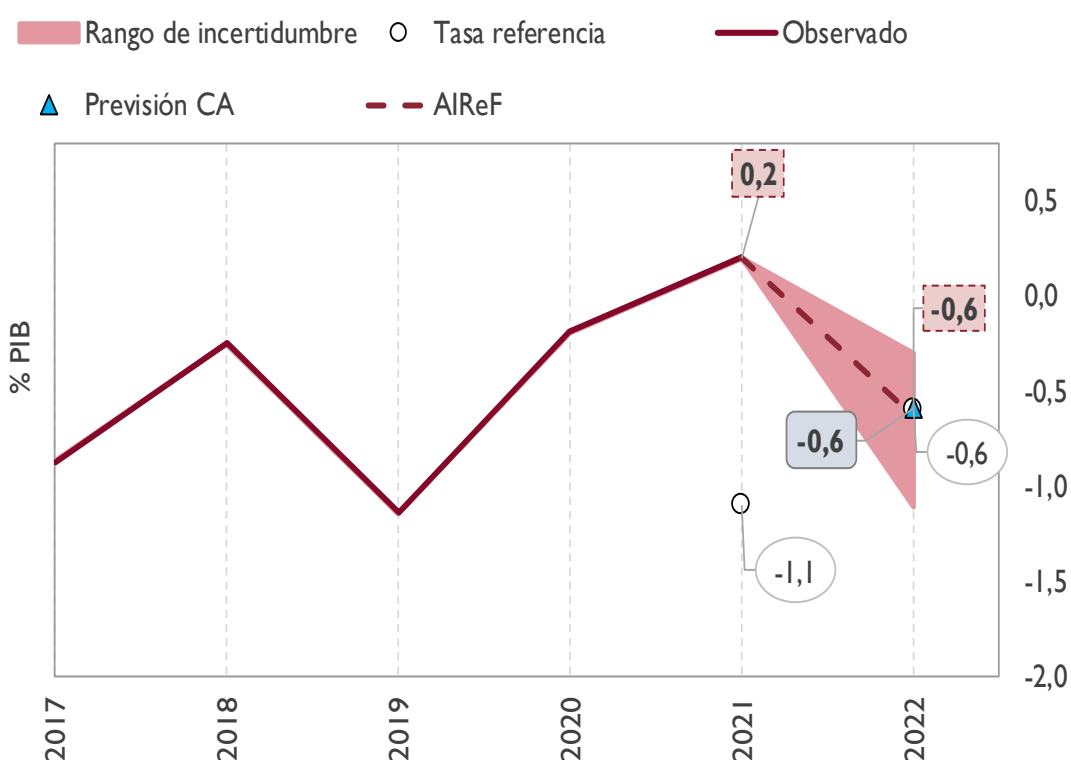
La AIReF prevé para la Comunidad Autónoma de Extremadura un déficit del 0,6% del PIB en 2022, coincidente con la tasa de referencia fijada para el subsector y con las estimaciones del informe anterior. Se mantienen las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas actualizándose varios elementos de efecto conjunto nulo. El registro neutral de los fondos REACT-EU, que ha supuesto al cierre de 2021 un mayor importe de ingresos de los previstos en el informe de líneas, implica para 2022 un efecto contrario. El aplazamiento a 2023 del impuesto sobre residuos estatal traslada a ese ejercicio la posible compensación que pudiera suponer para la comunidad. Por otro lado, se incorpora el gasto de las ayudas directas a empresas del Real Decreto-Ley 5/2021 que quedaron pendientes de ejecutar y reintegrar al cierre, y cuya fecha límite de reintegro por lo no ejecutado es el 30 de junio de 2022. Estos efectos negativos quedarían compensados por el mejor comportamiento apreciado en los datos del cierre de 2021 respecto al esperado en octubre y, en menor medida, por el aumento esperado en la recaudación de algunos ingresos impositivos que podrían verse afectados por la inflación.

CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 PARA EXTREMADURA (% PIB)

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	-0,6
<i>Ingresos REACT-EU</i>	-0,1
<i>Ayudas a empresas</i>	-0,2
<i>Cierre 2021</i>	0,3
<i>Otros factores</i>	0,1
Informe de Presupuestos	-0,6

El cierre de 2021 impacta positivamente en 2022. La comunidad ha cerrado 2021 con un superávit del 0,2% del PIB, mejorando seis décimas las previsiones del informe de líneas. No obstante, más de dos décimas de dicha mejora se han originado por el traslado a 2022 del gasto por las ayudas a empresas no ejecutadas y no reintegradas en 2021. Depurando este elemento, que se traslada con efecto contrario a 2022, el resultado de 2021 ha sido tres décimas mejor a la esperado en octubre, gracias, fundamentalmente, a una ejecución de gastos por debajo de la estimada en ese momento.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. EXTREMADURA (% PIB)



La comunidad prevé alcanzar un déficit 0,6% muy inferior al previsto en el presupuesto. La previsión de cierre actualizada facilitada por la comunidad en sus planes presupuestarios a medio plazo revisa significativamente las estimaciones del presupuesto, que se aprobó sin variaciones sobre el proyecto informado. Bajo las nuevas estimaciones, disminuyen las previsiones de recursos y, en mucho mayor medida, de gastos, mejorando el saldo en 1,1 puntos del PIB regional.

La AIReF prevé que los ingresos en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 1,9 puntos su peso en PIB, hasta el 23,4% del PIB. Esto supone un descenso en torno al 1% sobre el nivel del 2021. Como ya se indicó en el informe anterior, las menores transferencias extraordinarias y las derivadas del sistema de financiación autonómica

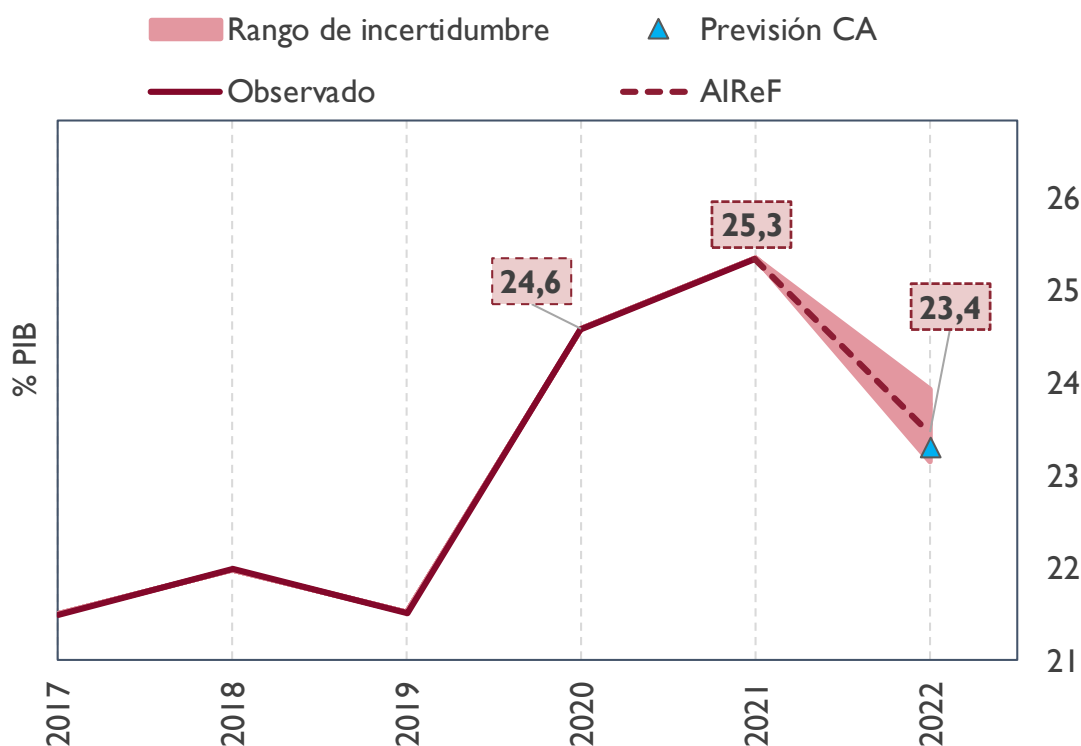
respecto a las registradas en 2021 condicionan la evolución del conjunto de los recursos. Estas transferencias procedentes del Estado, que suponen más del 60% de los ingresos netos, caen un 3%. Por otro lado, se espera que se incremente en torno al 5% el resto de los recursos ajenos a fondos PRTR gracias a la evolución positiva, aunque más moderada que en 2021, esperada en los ingresos tributarios distintos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, los ingresos asociados a la producción y otros que pueden verse afectados por la inflación actual.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. EXTREMADURA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIREF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Recursos netos totales	25,8	24,4	1
Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	25,3	23,4	-1
SFA	15,8	14,3	-3
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,6	1,4	-5
ITPAJD	0,6	0,6	5
ISD	0,2	0,1	-32
Otros recursos	7,0	7,0	6
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,4</i>	<i>0,4</i>	<i>-7</i>
Ingresos PRTR	0,0	0,9	18.550
Ayudas a empresas	0,5	0,0	-100

En términos globales, las previsiones de recursos de la comunidad son ligeramente más moderadas que las de la AIREF. Las previsiones autonómicas para 2022 reducen las estimaciones del presupuesto fundamentalmente respecto a los recursos asociados a los fondos europeos, acercándose a las previsiones de la AIREF en su conjunto, aunque mantiene una evolución más moderada de los ingresos impositivos.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. EXTREMADURA (% PIB)



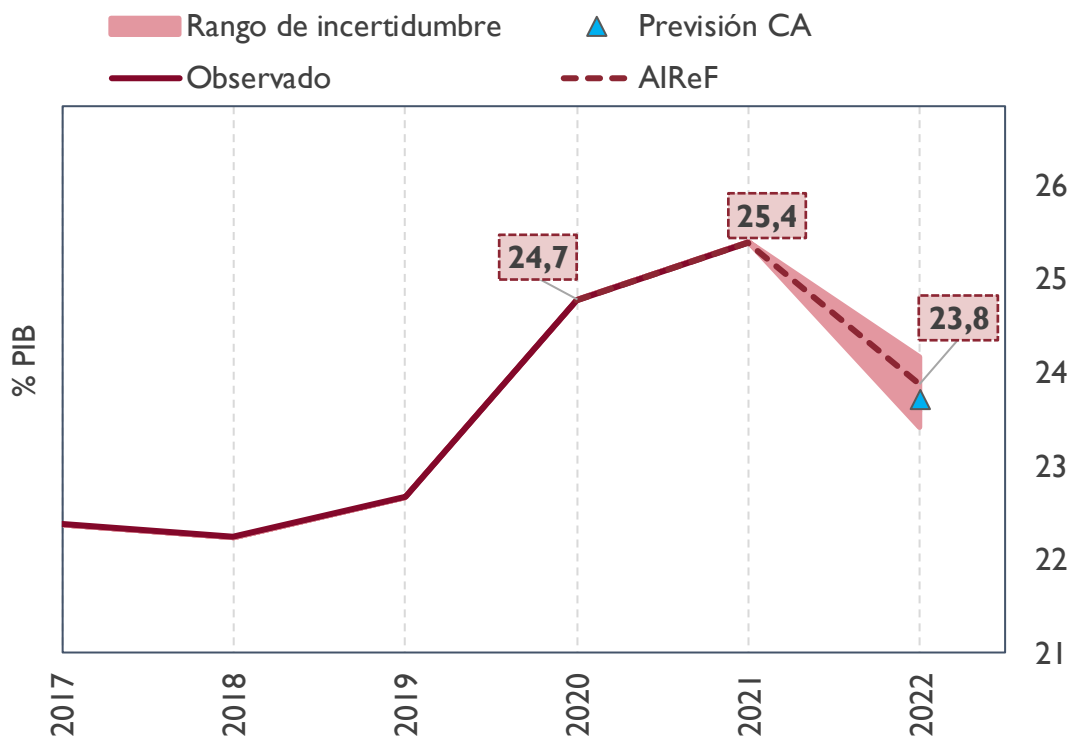
Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, crecerán un 1% respecto al nivel de 2021, minorando su peso 1,5 puntos hasta el 23,8% del PIB regional. La AIReF mantiene que en 2022 cerca del 65% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento importante del gasto no vinculado directamente a COVID, que podría verse afectado en parte por el crecimiento en los precios.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. EXTREMADURA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Empleos netos totales	25,6	25,0	4
Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	25,4	23,8	1
Sanidad	10,0	9,5	2
Educación	6,3	5,8	-1
Otros gastos	9,0	8,4	0
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,4</i>	<i>0,4</i>	<i>-7</i>
Gastos PRTR	0,0	0,9	18.550
Ayudas a empresas	0,3	0,2	-9

La comunidad recoge crecimientos ligeramente más moderados de los gastos que los estimados por la AIReF. Con la revisión actual del escenario de empleos de la AIReF, este se sitúa ligeramente por encima de las previsiones actuales de la comunidad.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. EXTREMADURA (% PIB)



La AIReF estima que en 2022 el gasto computable a efectos de la regla de gasto en la Comunidad Autónoma de Extremadura podría crecer hasta el 2%. Con los datos de cierre y la información disponible para 2021, se estima que en ese año la variación del gasto computable puede estar en torno al 5%. Considerando este punto de partida y la actual previsión de empleos de la AIReF, se estima que en 2022 el gasto computable podría disminuir cerca del 2%.

1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU se mantiene.

De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución algo menor a la esperada en el informe anterior, estimándose que podrían mantenerse las expectativas para 2022. Así, en el bienio 21-22 se ejecutaría cerca del 65% de los fondos asignados inicialmente, trasladándose el resto a los ejercicios siguientes.

El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene, suponiendo un 0,9% del PIB.

Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy moderada, incluso más de lo estimado en ese momento, por lo que se trasladaría a los ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. Se estima que podrían ejecutarse en 2022 proyectos por un importe de 9 décimas del PIB regional.

Las ayudas directas a empresas no se han ejecutado en su totalidad en 2021, trasladándose a 2022 una parte del gasto pendiente. Un 48% del importe inicialmente asignado a la comunidad no ha sido ejecutado ni reintegrado en 2021, 51M€, lo que ha supuesto un mayor ingreso en 2021 sobre el gasto realizado y supondrá en 2022 un gasto sin financiación asociada, bien por las solicitudes pendientes que se resuelvan a favor de los beneficiarios, bien por el resto que se reintegre al Estado.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda de Extremadura empeoran en casi medio punto respecto al informe anterior, principalmente por la revisión del PIB regional y, en menor medida, por el nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2021. Las previsiones sobre el nivel de deuda al cierre del 2022 han empeorado en cuatro décimas de PIB, debido a la revisión del PIB regional, que implica una subida de la ratio deuda/PIB respecto del informe de líneas de 0,4 puntos de PIB y, en menor medida, al nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2021, siendo superior al esperado en 0,2 puntos de PIB. En sentido contrario, actúa el superávit de dos décimas de PIB generado en 2021, que corresponderá aplicar a reducción del endeudamiento neto.

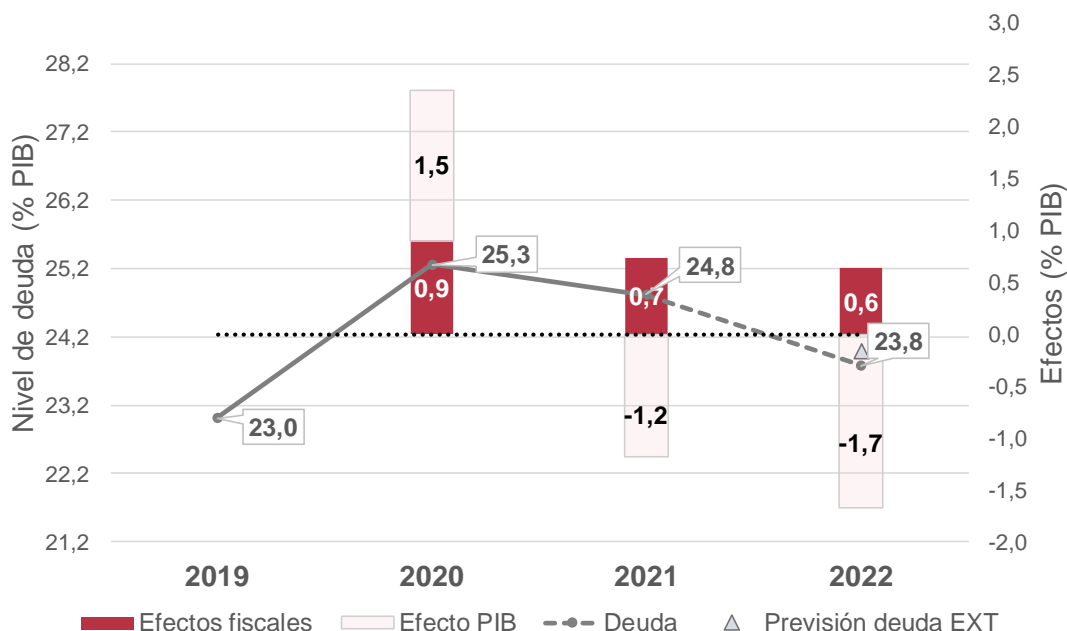
CUADRO 1. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA. EXTREMADURA

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	23,4
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	0,2
<i>Déficit previsto para 2022</i>	0,0
<i>Efecto PIB</i>	0,4
<i>Otros factores</i>	0,0
<i>Superávit de 2021 aplicado a reducción</i>	-0,2
Informe de Presupuestos	23,8

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 23,8% en 2022. Como ya se apuntaba en el informe de líneas, las previsiones de crecimiento del PIB para 2022 permitirían compensar el

efecto fiscal previsto, reduciendo en un punto de PIB la ratio de deuda. La previsión de deuda de AIReF es similar a la de la comunidad.

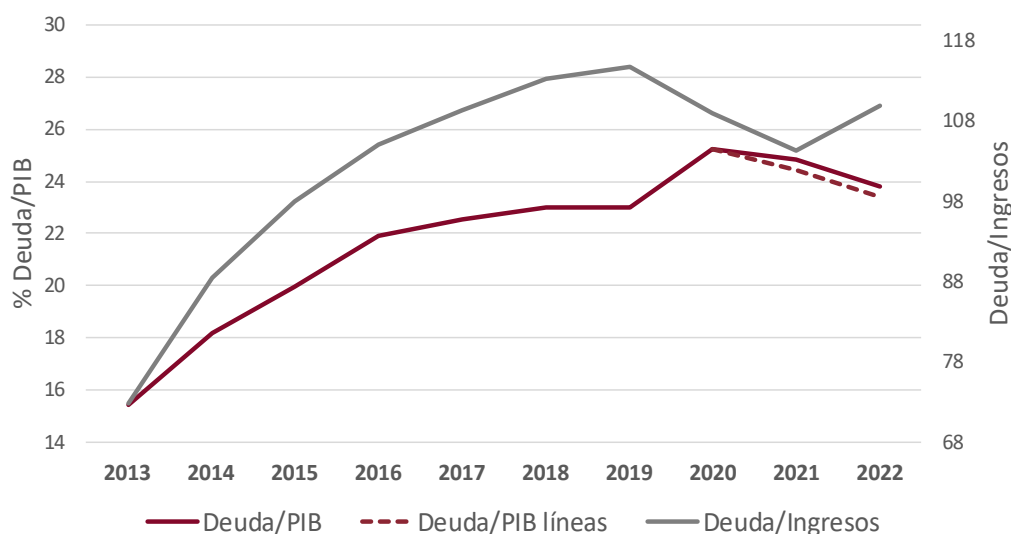
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. EXTREMADURA (% PIB)



La ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registra un crecimiento próximo al 5% en 2022, mientras la ratio sobre PIB baja alrededor de un 4%. La ratio deuda sobre ingresos corrientes ofrece una perspectiva diferente de la evolución del endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años en los que se han registrado ingresos extraordinarios relevantes, se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

² La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC.AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. EXTREMADURA (% PIB Y % INGRESOS)



2.2. Proyecciones a largo plazo

Bajo los supuestos de un escenario normativo³ se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 12,3 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2023. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, la cual se verá impulsada por unas favorables condiciones de financiación y un saldo fiscal que se volvería positivo a mediados de la década, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2036.

³ El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%

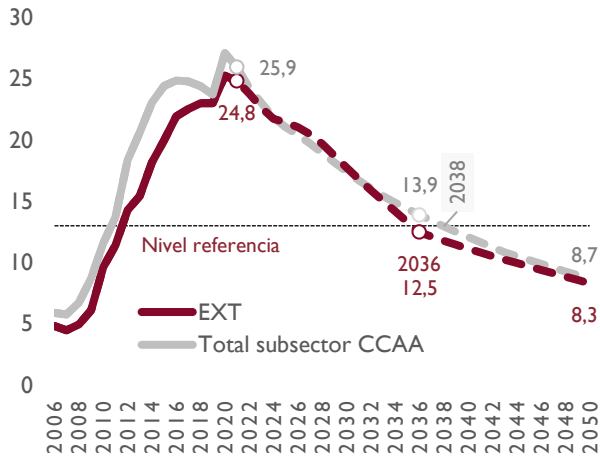
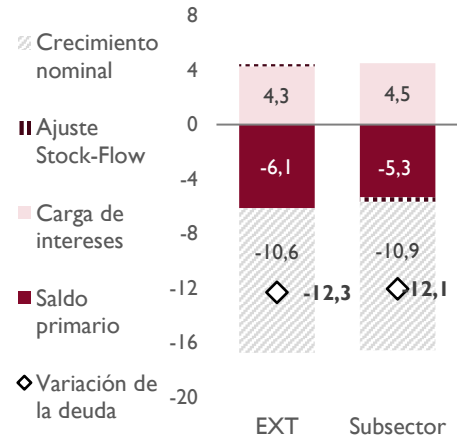


GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez